
SESION ORDINARIA N° 012/2009

ACTA N°. 012/2009

En Cerro Sombrero a catorce días del mes de abril del 2009, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número doce del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal, Doña Cristina Vargas Vivar y como Secretario de Actas Don Pedro Méndez Urrutia y la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. VICTOR VEGA VERA
SR. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
SRA. ROSA NICETICH VERA
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
SR. JOEL GONZALEZ CARO
SR. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

MATERIAS TRATADAS

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

- **Acta sesión Extraordinaria N° 001:** aprobada por unanimidad sin observaciones.
- **Acta sesión ordinaria N° 006:** aprobada por unanimidad sin observaciones.
- **Acta sesión ordinaria N° 008:** aprobada por unanimidad sin observaciones.
- **Acta sesión ordinaria N° 009:** aprobada por unanimidad sin observaciones.
- **Acta sesión ordinaria N° 010:** aprobada por unanimidad con la observación del Sr. Concejales González, que señala que en el Punto 4 de la Acta donde se señala: "Sr. Alcalde, señala que por el lado de la casa del funcionario del Banco de Chile", y en realidad no se refiere al funcionario del Banco Chile si no que al funcionario de Carabineros de Chile.
- **Acta sesión ordinaria N° 011:** aprobada por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE:

- 2.1** El Sr. Alcalde, informa que los primeros días de abril se realizó la Ronda Medica Rural, por 5 días, donde se visito la totalidad de las estancias y puestos que están en el Programa, en compañía del Doctor Alex Ruiz, quien se ha trasladado a la ciudad de Temuco para comenzar a estudiar su especialidad, y que se encuentra el contrato vigente con la Municipalidad

hasta fin de año, el señala que el Doctor va a evaluar la posibilidad de viajar de la ciudad de Temuco a realizar las rondas.

El Sr. Alcalde, señala que en el mismo tema de la Salud, se tienen algunas dificultades, con el Servicio de Salud de la Región, a través de un llamado telefónico de la Directora del Hospital con la Sra. Gloria Barra, informa que ya no se realizarán mas Rondas Médicas para la comuna de Timaukel y Primavera, lo que le parece una situación muy grave, señala que solicitó una reunión con el Director del Servicio de Salud y así resolver el tema, como así mismo la entrega de los medicamentos ya que han sido suspendidos los envíos. Señala que también se han tenido problemas con el Seguro Escolar debido a que el Hospital de Porvenir, ya que indican que los alumnos accidentados tienen que derivarse a Punta Arenas y no a Porvenir.

El Sr. Alcalde, informa que, se ha tenido una Inspección de la Provincial de Educación para ver el tema de las Subvenciones, también se tuvo una segunda inspección en el internado, dado las observaciones que hicieron a fines del año pasado, las cuales se han superado casi en un 100%.
Agrega el Sr. Alcalde que se contrató a Don Ramón Gallardo Serón, a contar del 1º de abril del presente como auxiliar de la escuela y se estarían realizando las evaluaciones Psicológicas la próxima semana.

El Sr. Alcalde, informa que ya están terminados los tres proyectos importantes que se estaban desarrollando y que son: El Camino Acceso a Relleno Sanitario, la Pavimentación de la calle O'Higgins, y la Techumbre y Pintura Exterior de la Escuela Cerro Sombrero.

El Sr. Alcalde, Informa que cuando se estaba finalizando la etapa del camino de acceso al relleno sanitario, llegó una observación de ENAP, donde señala que se esta usando un lugar donde ellos tienen una servidumbre, se trata de un pozo y de acuerdo a los primeros antecedentes que se recopilaron el año 2007 cuando se hizo el proyecto, ese pozo estaba dado de baja y no habían conocimientos por parte de la Municipalidad sobre ese tema, y el trazado del camino lo había hecho el dueño del predio y de acuerdo al plano de Subdivisión de las parcelas, el camino ya esta hecho, la empresa contratista no tiene responsabilidades, y por ende la Municipalidad por desconocimiento del tema tampoco le recaen responsabilidades, debería tener responsabilidad en esto el propietario, se espera que ENAP no corte el camino mientras ellos no tengan actividad en el área y de no ser así se tendrá que hacer el desvío del camino.

Sr. Brztilo, señala que en relación a ese tema, el en la sesión N° 2 del 13 de diciembre de 2008 había hecho esa observación antes de comenzar los trabajos de construcción del camino, y que dio a conocer que ENAP tiene una servidumbre de 0,77 has, que son 100 de largo por 70 mt de ancho, lo que será cerrado por ENAP.

Sr. Alcalde señala que el dueño del terreno no informó, por lo que se

resolverá el tema.

El Sr. Alcalde, señala que se existen obras menores de pintura, reparación de fachadas, de las casas de calle O`Higgins por solicitud de ENAP, ya que el contrato de arrendamiento estipula mejoras de las viviendas, así como también se está realizando una mantención al Internado y a los comedores.

Sr. Alcalde informa que el 02 de abril la Subdere realizó una capacitación en punta Arenas sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información, la cual entra en vigencia el 20 de abril, a dicha capacitación asistió la Secretaria Municipal, el Encargado de Finanzas, Tesorero, Encargado de Informática y el Alcalde.

Además señala que el día 7y 8 de abril la Subdere realizó un taller intenso para informar respecto de los fondos para proyectos, temas que atañen a los municipios, asistió la Secretaria Municipal y el Alcalde.

Sr. Alcalde hace referencia a la Ley de Transparencia respecto a que el Municipio ha tomado algunas acciones respecto a esta ley ya que esto implica un trabajo muy delicado y de mucha responsabilidad, para esto se contrató a una empresa para que desarrollara la aplicación del sistema, se compró un dominio denominado www.primaveratransparente.cl con un hosting para Internet lo cual dará asistencia técnica por dos años, lo que significa que entregarán toda la modalidad para que la página opere, el Municipio debe remitir a la empresa toda la información para que esté operativa el día 20 de abril, lo cual tiene un valor de \$2.200.000, el valor contempla una capacitación para los funcionarios que ya se realizó el fin de semana anterior a este.

El Sr. Alcalde, explica lo que significa la puesta en marcha de la ley y da detalles de la transparencia activa y pasiva.

Sr. Alcalde, informa que está en proceso de adjudicarse el ropero escolar para la asignación del vestuario, calzado en apoyo a los alumnos de la Escuela y se tiene la propuesta de las becas tanto de educación media como superior.

O N° 3 DE LA TABLA:

ORRESPONDENCIA:

RECIBIDA: No hay.

DESPACHADA: el Oficio ORD.189 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Primavera solicita pronunciamiento a la Contraloría Regional respecto a la Ley 18.695, Art. 88 inciso tercero referido a la dieta de los Señores Concejales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-A

Sr. Mancilla Pérez Encargado de Finanzas informa sobre la modificación presupuestaria 2-A por aumento de ingresos por un monto de \$23.641.000.

Sr. Brztilo consulta respecto a la asesoría para Secplan por un monto de \$300.000 son para cancelar una asesoría que ya se realizó.

Sr. Alcalde responde que es para contratar una asesoría.

Sr. González consulta respecto al auxiliar de párvulos de la escuela, se está considerando por 10 meses, está trabajando o se va a contratar.

Sr. Alcalde responde que como la norma exige que con 17 párvulos es obligatorio tener un auxiliar entre pre kinder y kinder, como marzo ya pasó sería por 9 meses desde abril a diciembre, cabe señalar que los presupuestos son estimados, no significa que se gastará todo, por lo que los excedentes quedan como saldos y se va remodificando posteriormente.

Analizada la Modificación Presupuestaria 2-A, el Señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y toman el siguiente acuerdo

ACUERDO N° 036

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN 2-A DEL PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL, POR AUMENTO DE INGRESOS POR UN TOTAL DE \$23.641.000.

APROBACION REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2008 2012

Sr. Alcalde señala que por Ley existe un plazo para la aprobación del reglamento de sala, el cual ha regido desde los inicios del concejo y que ha sufrido modificaciones según lo indicado por la Ley.

Sr. González consulta respecto al plazo para aprobar el reglamento.

Sra. Secretaria Municipal señala que el plazo vence el día 16 de abril.

Sr. Andrade consulta si se puede modificar el reglamento y además sugiere agregar en el punto de las comisiones la de Medio Ambiente

Sr. Alcalde sugiere que por un tema práctico se debería incluir en las comisiones existentes el tema del medio ambiente, debido a que todas las comisiones debe haber como mínimo 2 Concejales.

Sr. Brztilo, consulta si existe la posibilidad de hacer una Sesión extraordinaria el día jueves para abordar el tema de las comisiones ya que se debería analizar en profundidad.

Sra. Secretaria Municipal señala que lo primero que deben hacer es aprobar

el Reglamento en donde se puede ver el tema de agregar o modificar las Comisiones y luego hacer las distribuciones de las comisiones y analizarlas.

Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo Municipal para realizar una Sesión Extraordinaria el día 16 de abril a las 18:30 hrs.

ACUERDO N° 037

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA REALIZACION DE UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA EL DIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2009 A LAS 18:30 HRS. PARA APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO Y CREACION DE COMISIONES.

VO N° 4 DE LA TABLA:

OS:

Sr. Alcalde indica que se informará sobre los alumnos beneficiados con becas y a su vez el Concejo debe asignar la beca que otorgan a un alumno de enseñanza superior, para ello se invitó a la Sra. Gloria Barra Encargada del Departamento Social que entregue los antecedentes necesarios.

Sra. Barra, hace entrega a los Sres. Concejales del listado de las postulaciones a becas, de los alumnos de enseñanza media, enseñanza superior y la beca de Concejo. Informa que con respecto a las becas de enseñanza media de acuerdo a la tabla de puntaje que figura en el reglamento existen diversas variables que están relacionadas con lo que es la asignación de becas a nivel nacional, y que están basados en reglamento de la JUNAEB, que se utiliza para las becas Indígenas, Presidente de la República y beca de Integración Territorial, Sra. Barra señala que existe una lista priorizada con los puntajes y que se tenían 25 becas presupuestadas pero solamente 22 alumnos cumplieron con los requisitos para optar a la beca municipal y que cuya beca de enseñanza media corresponde a 1 UTM mensual de marzo a diciembre.

Sr. Alcalde, señala que pueden postular solamente alumnos que tengan nota 5.0 hacia arriba.

Sr. Brztilo, consulta si el puntaje esta cambiado en el reglamento en relación a las ponderaciones de las notas, ya que no le figura.

Sra. Barra, señala que le da la impresión de que no es el último, y que lo va a verificar ya que la ponderación de notas no corresponde.

Sra. Secretaria Municipal, señala que el reglamento fue entregado por la Sra. Barra el cual se le hizo llegar a los señores Concejales y a la vez subirlo a la página de Transparencia.

Sr. Alcalde pide las disculpas por la información errónea que se entregó involuntariamente, por lo tanto la información será actualizada según corresponda.

Sr. Barra, señala que la Beca de Educación Superior existen 20 becas presupuestadas y hubo 17 postulantes que cumplieron los requisitos. Informa que en enseñanza superior no se utiliza la variable de rendimiento. Señala que existe la Beca del Concejo Municipal que otorga el Concejo de Primavera a un alumno que se ha destacado el año anterior y que cumple con los méritos suficientes. La beca de Ed. Superior entrega 1,5 UTM mensuales mientras que la beca Concejo Municipal entrega 2 UTM.

Sra. Barra entrega como sugerencia según una serie de factores ponderados a la persona que figura como primera en la lista porque tiene una prioridad de riesgo mayor, y que corresponde al estudiante Alexis Vargas Serón ya que no cuenta con los medios económicos suficientes y además ha sido muy esforzado en sus estudios, además de trabajar en paralelo a sus clases, ha ganado premios en su especialidad y fue elegido para trabajar en la Antártica en los meses de enero y febrero, si bien ella propone a esta persona, el Concejo Municipal puede asignar la beca a otro estudiante según estimen necesario.

Sr. Brztilo propone si existe la posibilidad del que el tema de las becas puedan resolverse entre los meses de diciembre y enero con el fin de tener resuelto ese tema para entregar las becas en el mes de marzo.

Sra. Barra, señala que en el caso de los estudiantes de enseñanza media no habría problema no así el caso de los alumnos de enseñanza superior quienes recién entre febrero y marzo son las matrículas.

Sr. Andrade está de acuerdo con la sugerencia de la Sra. Barra en otorgar la Beca Concejo Municipal al alumno Alexis Vargas Serón.

Sr. González sugiere a la srta. Belén Oyarzún Villegas ya que cree que reúne las mismas condiciones por lo que estarían equitativamente iguales.

Sr. Bahamonde sugiere que la beca Concejo Municipal sea entregada a la Srta. Steffani Torres Nicetich ya que ella está estudiando y es mamá soltera.

Sr. Brztilo señala que es muy importante tener conocimiento de todas las capacidades que tienen los alumnos y que la gran mayoría de ellos desconocen y que en ese aspecto valora el informe entregado por la Sra. Barra para poder así premiar el esfuerzo sin desmerecer a los demás postulantes.

Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para proceder a la votación para resolver la entrega de la Beca Concejo Municipal de Primavera,

Moción N° 1: Alumno Alexis Vargas Serón; propuesta por la Municipalidad de acuerdo al informe entregado por el Depto. Social
Votan los Concejales, Víctor Vega, Blagomir Brztilo, Claudio Andrade y el Sr. Alcalde, obtiene 4 votos

Moción N° 2: Alumna Belén Oyarzún Villegas; presentada por el Concejal Joel González.
Votan: Concejales, Joel González y Rosa Nicetich, obtiene 2 votos

Moción N° 3: Alumna Esteffani Torres Nicetich, presentada por el Concejal Eduardo Bahamonde.
Votan: Concejal Eduardo Bahamonde

ACUERDO N° 038

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES VICTOR VEGA, BLAGOMIR BRZTILO, CLAUDIO ANDRADE, SE ASIGNA LA BECA CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA AL ALUMNO ALEXIS VARGAS SERON.

Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para ampliar la Sesión por 45 minutos más.

ACUERDO N° 039

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA AMPLIAR LA SESION EN 45 MINUTOS.

Sr. Alcalde, propone que la Asignación de los Recursos se realice la próxima sesión, para así dar más tiempo para que estudien el tema, y señala que la propuesta es entregar la totalidad de lo solicitado lo que suma la cantidad de \$ 5.019.170, como el presupuesto es de \$ 4.739.000, es decir faltan aproximadamente \$ 280.000 para satisfacer todas las demandas y propone que para la próxima modificación presupuestaria se consideren los \$ 280.000, o por otra parte se tendrían que descontar un 5.5% de las propuestas a cada uno para hacer el monto.

Sres. Concejales están de acuerdo en dejar el tema en la Tabla para la próxima sesión.

Sr. Andrade, se refiere a la sesión N° 10 donde el Sr. Bahamonde consulta por la sesión del día 24 de marzo, y procede a dar lectura del acta en el punto donde dice el Sr. Alcalde que el Concejal que se está capacitando está justificado, agrega que el Sr. Bahamonde propuso adelantar la sesión del día 31 al 17 de marzo en la cual estuvieron todos los Concejales de acuerdo, Sr. Andrade, consulta si la carta es correspondencia recibida o despachada.

Sr. Alcalde, señala que la carta despachada es para hacer la consulta a la Contraloría Regional ya que aquí hay una situación en que dos leyes opinan de forma distinta a un mismo tema y es por eso que se solicitó el pronunciamiento de la Contraloría con respecto a ese tema para ver si corresponde el pago o no.

Sr. Andrade, solicita que quede en acta de que él no está de acuerdo con el procedimiento utilizado ya que él llegó de un seminario y encontró que en su dieta haya menos plata, porque se supone que según la ley orgánica dice que estaba justificada y llegar acá y encontrarse con otra cosa es desagradable.

Sr. Secretaría Municipal, señala que aplicó lo que dice la Ley, dado que indica que la dieta se percibe por la asistencia a la totalidad de las sesiones celebradas y en este caso solo se celebraron dos sesiones, y respecto a la Contraloría aún no hay ningún pronunciamiento, ya que como bien dice el Sr. Alcalde, se juntaron dos leyes, y cree que en ninguna parte está clara esta situación de que los Sr. Concejales salgan todos a una capacitación y justo haya una sesión de concejo, en primera instancia lo que se deduce es que si los Concejales van a una capacitación y no van a estar presentes están justificados, como ministro de fe se tiene que dar fe de que asistieron a las sesiones que efectivamente se celebraron, la Contraloría tiene que pronunciarse al respecto porque esto va a pasar en otros Municipios; procede a dar lectura al artículo N° 88.

Sr. Brztilo, dice que le preocupa el tema del Complejo Bahía Azul, y señala que le consultan por el tema de las iluminarias y que por lo que él entiende ese tema le corresponde a obras portuarias y por ende hasta el día de hoy no se tiene ninguna solución y manifiesta su interés que se le haga llegar un oficio a Obras Portuarias para que den una solución, ya que el municipio está asumiendo una crítica que no le corresponde.

Sr. Alcalde, señala que es una preocupación que está presente desde el momento en que se produjo el paro de los generadores de electricidad, y es por eso que se está asumiendo problemas y responsabilidades por el hecho de la ineficiencia con la que se construyeron y la irresponsabilidad de las unidades técnicas y en ambos casos, solicita que quede en acta de que aquí la responsabilidad ha sido de Obras Portuarias y en el caso del museo es el de la Dirección de Arquitectura, señala que se acercó por tercera vez a Obras Portuarias en lo que va de los últimos 4 meses y cambio de Director asumió don José Luis Suazo, a quien le manifestó esta situación y se partió de cero y que va a rectificar con un oficio de la reunión realizada con él. Señala que el día de mañana mantendrá una reunión con Secplan para ver la posibilidad de comprar un generador nuevo a través de un proyecto FRIL.

Sr. Andrade, se refiere al tema Bahía Azul y señala que esa entrada favorece a la provincia, señala que la solución es comprar un motor y dice que sería una buena idea el hecho de hacer una carpeta de necesidades y que involucre

a Primavera, Timaukel y Porvenir y presentarlo al Concejo Regional ya que comenzará a trabajar la oficina del Concejo Regional en Porvenir.

Sr. González, consulta con respecto a la reunión del 17 de marzo, en la cual consulto por el proyecto muralla de contención de Villa Primavera II, y que dijo que la próxima reunión iba a tener un informe del SERVIU para ver en que etapa esta esto.

Sr. Alcalde, señala que el proyecto no funciono por donde se estaba trabajando y el Gobierno lo paso a un FRIL, informa que llegó un documento en que el Gobierno le asigno los recursos para el diseño y que ahora debería empezar a funcionar, para la próxima reunión estará presente la funcionaria de SERPLAC para aclarar las dudas en relación al proyecto.

Sr. Andrade, consulta por el proyecto de la guardería, y si la municipalidad tenía que realizar algunas reparaciones.

Sr. Alcalde, señala que el proyecto esta en manos de la JUNJI ya que ellos postularon a recursos para la construcción del jardín infantil, fueron aprobados los recursos y que realizarán los tramites de licitación.

Sr. Nicetich, informa que la llamo el administrador de la Municipalidad de Timaukel, don Luis Merino para ver la posibilidad de asistir a la inauguración del Gimnasio y le manifestó la posibilidad de llevar un equipo de Futbol de damas y varones para que participen en la inauguración, en la cual están invitados los Concejales y el Sr Alcalde.

Sr. Alcalde, Solicita el pronunciamiento de los Concejales para asistir a la comuna de Timaukel a la inauguración de nuevas dependencias del gimnasio de Villa Cameron.

ACUERDO N° 040

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARTICIPACION DE TODOS LOS CONCEJALES A LA COMUNA DE TIMAUKEL PARA ASISTIR A LA INAUGURACION DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO DE VILLA CAMERON, EL DIA SABADO 18 DE ABRIL, INVITADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL.

El Sr. González, señala que en una reunión anterior dio a conocer el asunto del parque de juegos en la población Plan Austral, donde se comento la posibilidad de arreglarlo y luego entregó una propuesta de una persona que iba a realizar el trabajo, y por ende solicita saber en que etapa esta.

Sr. Alcalde, señala que ya se hicieron las bases técnicas, se ha retrasado el proceso ya que en este momento se encuentran en capacitación los funcionarios de Informática, Tesorería y Finanzas, pero como son

reparaciones que se pueden lograr antes de invierno se pueden ejecutar del 15 de mayo en adelante.

Sr. González, solicita si existe la posibilidad de que le hicieran llegar al Concejo el Reglamento de Chile Compras.

Sra. Secretara Municipal, señala que se les hará llegar una copia digital a cada Concejal.

Sr. Alcalde, señala que en cuanto a las adquisiciones de los Notebook, se podría realizar a través de un Leasing, donde se va reembolsando el costo del computador en los 4 años y luego de esos 4 años pasaría a ser propiedad de los concejales.

Sr. Andrade, consulta por el Internet para los Notebook.

Sr. Alcalde, señala que el tema de Internet y los celulares no hay referencia en la ley y por ende no habría ningún problema para realizar la adquisición de estos.

Sr. González, consulta en cuanto al tiempo estaría lista la adquisición de los equipos, el Sr. Alcalde, señala que a fin de mes ya estaría terminado el trámite, y los valores de los equipos fluctúan entre los \$ 370 mil a \$420 mil pesos.

Sr. Brztilo, señala que solo necesita un teléfono celular e Internet, el tiene notebook.

Sr. González, consulta en que etapa va lo del proyecto tecnológico del gobierno que entregará notebook a los alumnos de tercer año básico de la Escuela "Cerro Sombrero", ya que el Municipio adquiriría el compromiso de arreglar la Escuela en relación a la infraestructura, (muebles, bancas etc.)

Sr. Alcalde, señala que se tiene que implementar la sala y el Gobierno entrega los notebook, comenta que se enviaron los antecedentes, se ratificó el acuerdo de Concejo y se esta a la espera que continúe el proyecto.

Sr. Bahamonde, destaca el trabajo de la pavimentación, ya que ha recibido buenos comentarios por parte de la gente en relación al cambio que se produjo es Cerro Sombrero por el hecho de haber pavimentado la calle O'Higgins.

Sr. Andrade, señala con respecto al mismo tema comenta que el trabajo le gustó, pero consulta de que si la terminación de ese pavimento es la que corresponde.

Sr. Alcalde, señala que la terminación del pavimento es la que corresponde, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se contrataron, comenta que

este es un trabajo provisorio y que tiene una vida útil de tres años, ya que en paralelo a esto se está trabajando con el proyecto de alcantarillado y es por eso que no se ha hecho el hormigón definitivo.

Sra. Nicetich. Consulta por la casa que se le había solicitado a la Sra. Elizabeth Mansilla.

Sr. Alcalde, señala que se informara y se recopilaban los antecedentes para la próxima reunión, comenta que en junio del año pasado se le comunicó a ENAP, el término de arriendo de la propiedad y ha resultado muy difícil cobrarle a esta persona el arriendo ya que se hizo en razón de ayuda social y que manifestó que ella podía pagar el arriendo de solo \$ 30 mil pesos mensuales, compromiso que cumplió unos meses y otros no y en la medida que se iban acumulando la deuda se devolvió la casa a ENAP pero no la recibió ya que los términos de contrato son de mutuo acuerdo de las partes y que ENAP no la recibiría si la casa se encontraba con habitantes.

Sr. Brztilo, informa sobre su participación en el seminario en la ciudad de Lima-Perú, agradece al Concejo Municipal por el hecho de haber aprobado su asistencia, cuyo seminario convocó a 87 asistentes en total de los cuales habían 24 comunas de Chile y cuatro distritos del Perú, informa que fue una experiencia enriquecedora. Hace entrega de un informe escrito a cada concejal de su participación en el seminario y entrega al Sr. Alcalde un presente que envió el Alcalde de Ancón. Señala que la embajada de Chile en Perú, está tratando de recuperar la casa que habitó Bernardo O'Higgins para fines culturales y es por eso que se quiere coincidir con la inauguración de la casa para llevar una muestra de cada una de las comunas de Magallanes.

El Sr. Bahamonde, informa su participación en un curso taller de estrategia del turismo y la cultura realizado en la ciudad de Lima-Perú desde el 24 al 30 de marzo, comenta que fue una experiencia muy positiva cuyo taller fue organizado por Gestión Global, y dictado por el profesor Feliz Escobar, agradece al Concejo por darle la oportunidad de participar en dicho taller.

El Sr. Andrade, informa de su participación en el curso dictado por Gestión Global en la ciudad de Lima -Perú, y destaca la relación que existe entre Chile y Perú en cuanto al turismo, agradece a los señores Concejales por el hecho de haber autorizado su participación en dicho taller.

El Sr. González, da a conocer su participación en el taller, el cual fue muy provechoso, y diferente hacerlos en el extranjero así se tiene otra perspectiva de cómo nos ven a nosotros, comenta que fue muy bueno el curso y ver el sistema de vida de ellos, agradece a los concejales por la oportunidad de asistir a dicho taller.

La Sra. Nicetich, informa su participación en el curso, agradece a los Concejales por la oportunidad de participar, ya que fue una experiencia muy bonita.

El Sr. Vega Informa y agradece a los Concejales por la oportunidad que le dieron para asistir al curso, fue muy provechoso, señala que ya está todo dicho por los demás concejales y reitera sus agradecimientos.

Sr. Andrade, señala que se solicito en reuniones anteriores sobre el proyecto del Director, ya que se quedo con que el daría a conocer su proyecto ante el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, señala que esta pendiente, el tema fue conversado con el Director de la Escuela quien esta de acuerdo con esta invitación, por lo que se dejara pendiente para la próxima sesión.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la presente sesión siendo las 20:45 hrs., se fija la siguiente sesión ordinaria para el día 21 de abril a las 18:30 hrs. de acuerdo al calendario vigente, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal